

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.M.DIC. 0357

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ADECAMSA S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón MACHALA , el 06/diciembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ADECAMSA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

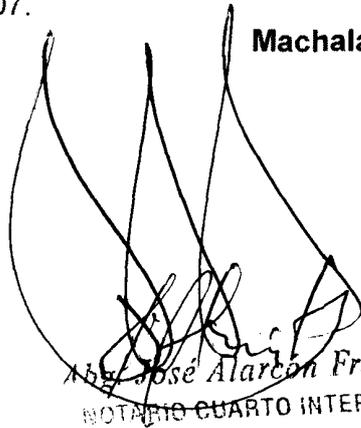
Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7162443
Nro. Trámite 6.2007.170
JCC/

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución Número 07. M. DIC. 0357, del 14 de Diciembre del 2007.

Machala, 17 de diciembre del 2007



Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

CERTIFICO:



Que la presente Resolución que antecede queda anotada en el Libro Repertorio bajo el Nro.431, e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el Nro1.-x-x-x-x-x-x-x-x

Balsas, Diciembre 17 del 2007



Lcda. Catalina Murillo Santin
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

BALSAS..... EL ORO